

QUILLOTA, 22 de Junio de 2022

EXENTO Nº: 2918_ /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6938_ / VISTOS;

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5322 de fecha 20.08.2015 Exento N° 1794 que designa a **YEIMY MARIELA ESTAY ALTAMIRANO, RUT Nº 15.729.597-7** con 44 hrs cronológicas semanales de carácter Titular en el **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 4.- La Orden de Trabajo Nº 1051 de fecha 20/04/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 994 de Fecha 03/05/2022;
- 6.- Certificado de Título de Profesor de educación General Básica con mención en matemáticas y ciencias naturales;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
FONDO

**REGULARÍZASE DISTRUBUCIÓN HORARIA DE:
YEIMY MARIELA ESTAY ALTAMIRANO
15.729.597-7
JEFA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA
BÁSICA
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SUBVENCIÓN REGULAR**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

TERCERO:

PÁGUESE el 20% de la asignación de responsabilidad Técnico Pedagógico, según art. 51 del estatuto profesionales de la educación a Yeimy Estay Altamirano a contar del 01 de marzo del 2022 y hasta que permanezca en dicho cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA